

Quito D.M., 8 de enero de 2019

Señora Licenciada
Fanny Anabella Vinuez Parra
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley de Compañías, los socios de la compañía **RA&ES LAW CONSULTING CÍA. LTDA.**, mediante escritura pública de constitución, eligieron a usted como **PRESIDENTE** de la misma por el período estatuario de 5 años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Según lo establecido en el estatuto social, le corresponderá a usted subrogar al Gerente General de la Compañía, en caso de falta o impedimento del mismo, circunstancia en que usted ejercerá individualmente, la representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía **RA&ES LAW CONSULTING CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de enero de 2019, ante la doctora Paola Sofia Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 7 de enero de 2019.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Erica Segovia Velastegui
Procuradora

Quito D.M., 8 de enero de 2019

Acepto en esta fecha desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **RA&ES LAW CONSULTING CÍA. LTDA.**


Fanny Anabella Vinuez Parra
C.G. 1703980308

Nº TRAMITE: 2148-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7828496

1001/9 10:37



TRÁMITE NÚMERO: 1751



4750117491P0IVS*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1420
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	424
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RA&ES LAW CONSULTING CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VINUEZA PARRA FANNY ANABELLA
IDENTIFICACIÓN	1703980308
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 135 DEL 07/01/2019 NOT. 2 DEL 02/01/2019.- JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103